2435

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

San Martín de los Llanos (Meta), 26 de agosto de 2026

INFORME MENSUAL No. 2 DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
NÚMERO CONTRATO:	**106 DE 2026**
CLASE DE INFORME	INFORME MENSUAL
INFORME NUMERO	2
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERPARQUES AC** NIT. 902.051.541-3 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860 DE CUMARAL MATRICULA PROFESIONAL NO. 25202-369626CND
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. **($ 450.556.998,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No.1.	29 DE JULIO DE 2026
REINICIO No.1.	5 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGÁ No.1. **TIEMPO:**	5 DE AGOSTO DE 2026 DOS (02) MESES, UN (01) DÍA
MODIFICATORIA No.1.	21 DE AGOSTO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE OCTUBRE DE 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

- **REGISTRO PRESUPUESTAL.**

Los registros presupuestales que amparan las actividades ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Registro Para Reserva Apropiación – Contrato de Consultoría No. 106 de 2026

No.	CUENTA	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026000341	2.3.2.02.02.008	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$84.098.838,00
2026000341	2.3.2.02.02.008	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$366.458.160,00
TOTAL				$450.556.998,00

- **PAGOS REALIZADOS**

A la fecha del presente informe no se han realizado pagos parciales al contrato de consultoría No. 106 de 2026.

Contrato de Consultoría No. 106 de 2026

VALOR CONTRATO					$450.556.998,00	
ACTA	EGRESOS		VALOR	AMORTIZACION	PAGOS EFECTUADOS	
	No.	FECHA			$	%
TOTAL				$0	$ 0,00	0,00%

3. RELACIÓN DE POLIZAS DEL CONTRATO

✓ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN MINUTA.***

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101069683		
ANEXO N°	0		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/04/2026	26/11/2026	$90.111.399,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/04/2026	26/07/2029	$67.583.549,70
CALIDAD DE SERVICIO	26/07/2026	26/07/2029	$135.167.099,40

FECHA DE APROBACION: *DIEZ (10) DE ABRIL 2026*

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

✓ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN ACTA DE INICIO.***

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101069683		
ANEXO N°	1		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	30/11/2026	$90.111.399.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	30/07/2029	$67.593.549.70
CALIDAD DE SERVICIO	30/07/2026	30/07/2029	$135.167.099,40

FECHA DE APROBACION: *VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026*

✓ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN REINICIO No.1.***

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101069683		
ANEXO N°	3,4,5,6,7,8,9		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	05/12/2026	$90.111.399.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	05/08/2029	$67.593.549.70
CALIDAD DE SERVICIO	05/08/2026	05/08/2029	$135.167.099,40

FECHA DE APROBACION: *DOCE (12) DE AGOSTO DE 2026*

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN PRÓRROGA No.1. Y MODIFICATORIA No.1.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101069683		
ANEXO N°	3,4,5,6,7,8,9 y 10.		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	06/02/2027	$90.111.399.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	06/10/2029	$67.593.549.70
CALIDAD DE SERVICIO	05/10/2026	05/10/2029	$135.167.099,40

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido del **10/05/2026** al **09/06/2026**:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR CONDICIONES INICIALES	$450.556.998,00		100.00%
VALOR ADICIONAL	$ -		
ANTICIPO	$ -		
VALOR ACTAS PARCIALES	**$ 0,00**		
SALDO POR EJECUTAR / NO EJECUTADO	$450.556.998,00	10/04/2026 al 29/07/2026	100.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$450.556.998,00	**10/04/2026 al 29/07/2026**	**100.00%**

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

5. RELACIÓN DE PERSONAL TECNICO DE LA INTERVENTORÍA FASE – I.:

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
1	Ferney Yesid Beltran Avila	Ingeniero especialista de estructuras	86.085.810	25202-154901CND
2	Andrés Hernández Bolaños	Arquitecto	80.038.630	A251082008-80038630
3	Axel Mauricio Correal Rodríguez	Ingeniero especialista en ingeniería hidráulica	76.323.199	19202-82149CAU
4	German Dario García Osorio	Ingeniero electricista	9.867.486	RS205-58749
5	Juan Carlos Romero Morales	Ingeniero ambiental	79.969.989	25260229813CND
6	Andrés Fernando Osuna Salazar	Topógrafo	80.220.968	01-23035

Relación de planillas de pago Aportes de Seguridad Social Personal Interventoría.

No. PLANILLA	SALUD	PENSIÓN
9506235418	2026/06	2026/05

6. AVANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mediante al contrato Consultoría No 106 de 2026 celebrado por la ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS y el CONSORCIO INTERPARQUES AC, esta última como contratista en un plazo de tres (3) meses y veinte (20) días, realice el control mediante "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.".

La Interventoría, quien ejecutara el control en la ejecución de las actividades, ha llevado a cabo el seguimiento y apoyo de la ejecución del contrato de obra 107 de 2026, teniendo en cuenta las acciones de carácter técnico, Legal, administrativo financiera contable y ambiental que ameritan la verificación y el cumplimiento del compromiso y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación estatal.

Para ello se ha efectuado el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito, adicionalmente, ha efectuado el control, seguimiento del objeto contractual y la verificación de los procesos técnicos a cargo del contratista así como el cumplimiento de las especificaciones previstas, el cronograma y el presupuesto; desde el punto de vista financiero se ha ejercido el seguimiento y control de las actuaciones del contratista dentro del marco del contrato suscrito y se ha velado por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Entre las actividades realizadas por la Interventoría como parte del contrato de Consultoría No. 106 de 2026 de objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS-META" durante el periodo comprendido entre el **10 de mayo al 09 de junio de 2026,** se destacan las siguientes:

- Seguimiento al avance físico del Contrato de Obra No. 107 de 2026, verificando el cumplimiento de las actividades programadas para la Fase I – Estudios y Diseños.

- Recepción y revisión técnica integral de los diferentes entregables presentados por el contratista, correspondientes a arquitectura, estructuras, geotecnia, topografía, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, sistema fotovoltaico, presupuesto de obra y demás documentación técnica.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico No. 24, la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio del Interior, como parte del proceso de evaluación de los estudios y diseños.
- Formulación y comunicación de observaciones técnicas al contratista, mediante oficios, mesas de trabajo y reuniones técnicas, con el propósito de que los ajustes fueran incorporados antes de emitir la aprobación de los estudios y diseños.
- Realización de reuniones y mesas de seguimiento con el contratista, la entidad contratante y funcionarios del Ministerio del Interior, en las cuales se revisó el estado de avance de cada componente, las observaciones formuladas y los compromisos para su atención.
- Revisión del componente estructural, incluyendo las memorias de cálculo, modelos estructurales, planos, especificaciones técnicas y documentación soporte correspondientes al edificio de servicios, edificio multipropósito y cerramiento perimetral.
- Formulación de observaciones al diseño estructural, relacionadas con la modelación, cargas, placa para soporte del tanque elevado, momentos transmitidos a la cimentación, diseño de vigas, cerramiento perimetral, pernos de anclaje, grupos de uso y coherencia entre memorias, modelo y planos.
- Verificación de la atención de las observaciones estructurales presentadas por el contratista y revisión de las correcciones efectuadas en memorias de cálculo y planos. Como resultado, la interventoría reporta que las observaciones fueron atendidas satisfactoriamente y que se emitió concepto técnico favorable y aprobación del componente estructural.
- Revisión del estudio de suelos y componente geotécnico, verificando sondeos, ensayos de laboratorio, recomendaciones de cimentación, capacidad portante y cumplimiento de los requisitos contractuales.
- Solicitud de complementación del componente geotécnico, especialmente respecto de la solución de cimentación, capacidad portante, nivel de desplante y compatibilidad entre las recomendaciones geotécnicas y el diseño estructural, así como la incorporación de planos, microzonificación sísmica y certificaciones profesionales.
- Revisión de los diseños eléctricos y del sistema solar fotovoltaico, incluyendo memorias de cálculo, planos, diagrama unifilar y especificaciones técnicas.
- Verificación de los ajustes realizados al sistema fotovoltaico, particularmente frente a la capacidad del inversor y la potencia instalada, así como la coherencia entre memorias, planos y configuración definitiva.
- Formulación de requerimientos al componente eléctrico, solicitando mejorar la representación gráfica de los planos, incorporar el sistema de puesta a tierra, unificar rótulos e implementar las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior.

- Revisión del componente arquitectónico, incluyendo planos de implantación, zonificación, detalles, fachadas, cortes y cubiertas, verificando accesibilidad universal, representación gráfica y coordinación con las demás especialidades.
- Formulación de observaciones y solicitudes de ajuste al componente arquitectónico, relacionadas con la implantación sobre la topografía, cuadros de áreas, representación gráfica, radios de giro para personas con movilidad reducida, materiales, detalles constructivos, rutas de evacuación, señalización podotáctil, fachadas, cortes y cubiertas.
- Revisión del presupuesto general de obra, APU, lista de precios, memorias de cantidades y cronograma, verificando su coherencia técnica, económica y contractual.
- Revisión de los soportes de los precios unitarios, solicitando cotizaciones y estudios de mercado con información suficiente de los proveedores para garantizar la trazabilidad y razonabilidad de los valores utilizados.
- Requerimiento de las especificaciones técnicas de construcción que no habían sido presentadas, como condición necesaria para poder efectuar la revisión completa de los APU.
- Revisión de la lista de precios y de las memorias de cantidades de obra, verificando la correspondencia entre materiales, equipos, mano de obra, planos y especificaciones técnicas.
- Solicitud de documentación complementaria del presupuesto, incluyendo certificación del profesional responsable, documento de identidad, matrícula profesional y soportes de las cotizaciones.
- Revisión del cronograma de construcción, requiriendo su ajuste de acuerdo con los compromisos establecidos y con la reprogramación de la fase constructiva.
- Emisión de recomendaciones generales sobre la documentación técnica, entre ellas complementar las especificaciones de resistencia del concreto en los planos estructurales y reorganizar las tablas de especificaciones para evitar duplicidades y facilitar su consulta.
- Participación en comités técnicos durante el período, entre ellos los realizados el 12, 20, 22 y 29 de mayo y el 3 de junio, en los cuales se realizó seguimiento a los estudios y diseños y se formularon nuevos compromisos y observaciones.
- Seguimiento al cumplimiento de las observaciones y ajustes requeridos, estableciendo como compromisos la corrección de los diferentes componentes, complementación de información técnica y gráfica, mejora de planos y presentación de documentación ajustada para nueva revisión.
- Gestión de la solicitud de prórroga del contrato de obra, incluyendo la preparación y remisión de la solicitud formal y el seguimiento a la reprogramación del proyecto.
- Solicitud y seguimiento a la entrega de información física y avalada por la interventoría y la entidad contratante, con destino a la presentación ante el Ministerio del Interior.
- Emisión de comunicaciones formales al contratista relacionadas con revisión técnica, requerimientos de subsanación, observaciones al componente eléctrico, ajustes a estudios y diseños, incumplimientos contractuales y solicitud de plan de contingencia.
- Reiteración de solicitudes de entrega de estudios, diseños y documentación faltante, así como advertencias sobre la afectación que los retrasos podían generar en el cronograma de revisión.

- Emisión de conceptos técnicos, entre ellos el concepto técnico favorable condicionado correspondiente al componente eléctrico y al sistema fotovoltaico.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la documentación pendiente, dejando constancia de situaciones de incumplimiento y requiriendo al contratista la entrega de la información necesaria para continuar con la revisión y aprobación.

Para este segundo período, la interventoría pasó de una revisión inicial de los estudios y diseños a una revisión técnica detallada por especialidades, formulando observaciones, verificando subsanaciones y emitiendo conceptos sobre los componentes que alcanzaron el nivel de cumplimiento requerido.

Los principales avances fueron planos estructurales, estudio de suelos, planos arquitectónicos, planos de electricidad y sistema fotovoltaico, presupuesto, APU, cantidades de obra y programación, acompañados de reuniones y comités técnicos, comunicaciones formales y seguimiento a los compromisos adquiridos.

Sin embargo, al cierre del período todavía no se había consolidado la aprobación integral de la Fase I, por lo que el informe registra un avance ejecutado de **0 %** tanto para la obra como para la interventoría, pese a las actividades efectivamente desarrolladas de revisión y control.

8. CONCLUSIÓN.

Durante el período comprendido entre el 10 de mayo y el 09 de junio de 2026, la supervisión verificó que la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y revisión técnica sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 107 de 2026, concentrando sus esfuerzos en la Fase I – Estudios y Diseños. En desarrollo de sus obligaciones, la Interventoría recibió y revisó los diferentes entregables presentados por el contratista, correspondientes a los componentes de arquitectura, estructuras, geotecnia, topografía, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, sistema fotovoltaico, presupuesto de obra y demás documentación técnica asociada al proyecto.

Así mismo, la supervisión evidenció que la Interventoría efectuó una revisión técnica integral de los productos, verificando su cumplimiento frente al Anexo Técnico No. 24, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior. De igual manera, se siguieron formulando observaciones y requerimientos de ajuste al contratista, orientados a complementar la información técnica, corregir inconsistencias y garantizar la adecuada coordinación y coherencia entre los diferentes componentes de los estudios y diseños.

De manera particular, se verificó el desarrollo de revisiones detalladas sobre los componentes estructural, geotécnico, eléctrico, fotovoltaico, arquitectónico y presupuestal. En el componente estructural, la Interventoría reportó la atención satisfactoria de las observaciones formuladas y la posterior emisión de concepto técnico favorable y aprobación del componente. De igual manera, se adelantó la revisión de los diseños eléctricos y del sistema fotovoltaico, así como de los estudios de

suelos, arquitectura, presupuesto, análisis de precios unitarios, cantidades de obra y cronograma, dejando establecidos los ajustes y documentos complementarios requeridos para continuar con el proceso de aprobación.

Igualmente, la supervisión verificó la participación activa de la Interventoría en los comités y mesas técnicas desarrollados durante el período con el contratista, la entidad contratante y el Ministerio del Interior, espacios en los cuales se realizó seguimiento a los entregables, se analizaron las observaciones formuladas y se establecieron compromisos para su atención y posterior revisión. Así mismo, la Interventoría efectuó comunicaciones y requerimientos formales relacionados con la subsanación de observaciones, entrega de documentación pendiente, cumplimiento de obligaciones contractuales y reprogramación del proyecto. No obstante, al cierre del período evaluado, la supervisión constató que los estudios y diseños aún no contaban con la aprobación integral requerida por parte de la Interventoría, la entidad contratante y el Ministerio del Interior. Esta situación obedeció a la necesidad de complementar y ajustar diferentes productos técnicos, circunstancia que requirió múltiples ciclos de revisión y formulación de observaciones.
En consecuencia, el avance físico certificado para la Fase I permaneció en cero por ciento (0,00 %), al no encontrarse culminado el proceso de revisión y aprobación de la totalidad de los productos contractuales.

En virtud de lo anterior, desde la supervisión se considera que la Interventoría desarrolló durante el período las actividades de seguimiento y control correspondientes a la etapa contractual en ejecución, evidenciándose una gestión orientada a verificar la calidad, suficiencia, coherencia técnica y cumplimiento normativo de los estudios y diseños. Por consecuente, se considera necesario mantener el seguimiento permanente a los requerimientos formulados al contratista, especialmente respecto de los componentes y documentos que permanecen pendientes de ajuste o complementación, con el fin de lograr la aprobación integral de la Fase I y garantizar la continuidad del proyecto conforme a las condiciones contractuales y técnicas establecidas.

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Despacho - Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Elaboró: Ing. Andrés Felipe Mosquera Castro	Profesional de la Secretaría de Obras Públicas	

REGISTRO FOTOGRÁFICO







